



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

En auto de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas **112/2021**, del índice del **Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, **SE ADMITIÓ A TRÁMITE** la solicitud presentada por **Bárbara Itzel Martínez Ojeda**, en su carácter de esposa del desaparecido **Alexander Rivera Abundez**, de quien manifiesta desconocer su paradero desde el dos de septiembre de dos mil doce, y además refiere tiene tres hijos que son menores de edad.

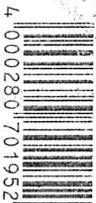
El procedimiento en que se actúa tiene por objeto resolver la declaración especial de ausencia de **Alexander Rivera Abundez**, con los efectos establecidos en los artículos 21, 22 y de más relativo de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Con apoyo en el numeral 17 de la ley de la materia, se ordena llamar a juicio por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres ocasiones, con intervalos de una semana, a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de **Alexander Rivera Abundez**, quienes cuentan con quince días después de la última publicación de los edictos para dar noticia alguna del ausente u oponerse a dicha declaratoria, sino hubiere noticia u oposición alguna de persona interesada el órgano jurisdiccional resolverá en forma definitiva.

CIUDAD DE MÉXICO, VEINTICINCO DE MAYO  
DE DOS MIL VEINTIUNO.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN  
MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

NEXMI ARACELI TRAD BECERRA



4 000280 701952